



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.-

VISTO la Resolución n° 586/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso - de auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, al Ingeniero Oscar SOSA (D.N.I. N° 7,595.102 - Legajo UTN n° 8642-1)

//..



*Cuifacp*  
P/a.

- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

en la asignatura Organización y Proyecto de Plantas Industriales,  
con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente  
designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma  
deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la  
real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 198/93



*[Signature]*  
Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

*[Signature]*  
Ing. **CIRIO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO